

# SUSPENSIÓN COMARCALES 2021 DEFINITIVAMENTE

## COMUNICADO OFICIAL

15/01/2021

A la vista de la actual situación sanitaria, sin fechas de mejora prevista, la incertidumbre existente y por tanto la imposibilidad de poder terminar la primera y segunda fase de los campeonatos comarcales en las fechas establecidas dentro del calendario aprobado y desconociendo cuando podrá reanudarse la competición nuevamente, hace necesario que esta Junta Directiva, **proponga la modificación** de la planificación deportiva y del calendario deportivo, que será ratificado si procede por la Asamblea General.

Por lo que se acuerda lo siguiente:

**1.- Proceder a la SUSPENSIÓN DEFINITIVA de la competición del año 2021 en las fases clasificatorias de los comarcales e Intercomarcales correspondiente a ese año.**

**Quedan anulados y revocados todos los comarcales** celebrados en esta temporada, los que están aplazados y los pendientes de comenzar.

En ningún caso se realizaran ya comarcales correspondientes a esta temporada 2021.

La federación **devolverá a las sociedades el importe de las inscripciones** de las tarjetas que hayan abonado a la Federación.

De esta forma, las sociedades **quedan exentas de la realización** del comarcal de esta temporada 2021, adecuando su competición cuando se vuelva a la normalidad dentro de su planificación deportiva local.

**2.- La competición se reanudara, siempre que las circunstancias sanitarias y las fechas lo permitan, con la celebración de los Intercomarcales de la temporada anterior (2020), que comenzaran en las fechas que próximamente se indicarán, una vez que se conozca la fecha probable de comienzo.**

**3.- Se modifica el calendario deportivo, cambiado las fechas de celebración de todas las competiciones regionales y nacionales, que se adecuaran según la fecha de inicio de las competiciones.**

Las fechas de los Intercomarcales **2020** y del regional **2020** se adecuaran a las fechas fijadas próximamente por la RFEC para el comienzo del Campeonato de España de las Comunidades Autónomas y del Campeonato de España-Copa S.M. El Rey 2020.

El Campeonato de España-Copa S.M. El Rey 2021 y el Campeonato Regional 2021 quedan pendientes de confirmar si se realizarán y sus fechas de celebración en todo caso, dependiendo de su viabilidad y de las circunstancias sanitarias y deportivas, que se valorarán más adelante, procediéndose en ese caso a establecer las condiciones oportunas de participación o a su anulación.

Las semifinales y final Copa Murcia, adecuarán sus fechas de acuerdo a las de celebración de los campeonatos indicados anteriormente.

El campeonato Regional Juvenil **queda suspendido definitivamente** en esta temporada. El campeonato Regional de Palomos de Raza queda suspendido definitivamente en esta temporada.

**4.- Las sociedades organizadoras de los Intercomarcales, regional, semifinales y final de Copa Región de Murcia de la temporada 2020, una vez que se conozcan las nuevas fechas de celebración, adecuarán su calendario deportivo a la celebración de estas competiciones, al igual que las sociedades limítrofes de estos campeonatos, que deberán conocer el nuevo calendario, para garantizar el normal desarrollo de dichas competiciones.**

**5- Si en su momento si se revocasen o anulasen los Intercomarcales y semifinales del 2020, se procederá a la devolución de las inscripciones a los propietarios participantes, dándose por finalizados.**

Comunicar que para que la **liquidación de los campeonatos comenzados y no finalizados**, se produzca de forma coherente y razonable, estamos valorando todas las cuestiones que deban tenerse en cuenta para dar las instrucciones y recomendaciones convenientes y que se comunicarán a la mayor brevedad posible.

Esta Junta Directiva, remitirá a la Asamblea General estas propuestas para ratificación y modificación de la planificación deportiva, por medios telemáticos, al objeto de aprobar este acuerdo.

**Para terminar, hacemos un llamamiento a la responsabilidad a todos, vienen de nuevo días difíciles y debemos llevarlos con tranquilidad y prudencia, evitar las aglomeraciones y seguir las recomendaciones de las autoridades para contener la propagación, ya que es una obligación de todos. Recordar que están prohibidas las reuniones de personas no convivientes.**

**QUEDARNOS EN CASA ES UNA DE LAS MEDIDAS MÁS EFICACES PARA FRENAR EL COVID-19**

FCRM, 15 de enero de 2021.